Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216740072231
Fecha: 12-03-2021

SEÑOR:
LUIS EDGAR ARTEAGA JIMENEZ
CALLE 12 No. 6-56 MODULO 16
CIUDAD.

cerrado ya por 8 meses

La Inspección 17A Distrital de Policía le informa que se inició la investigación por comportamiento contrario a la convivencia ciudadana consistente en vulnerar las normas referentes al Artículo 77 de la Ley 1801 de 2016.

Por lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto se ha fijado como fecha de Audiencia Pública Presencial el **día 19 de Abril de 2021 a las 8:32 A.M.** en el despacho de la inspección 17A de Policía ubicada en la CALLE 12 D # 3-22 Barrio Concordia, fecha en la que deberá comparecer.

En caso de inasistencia se procederá a dar inicio y a proferir decisión de fondo, teniendo como cierto los hechos que dieron lugar al inicio de la acción policiva. -Expediente por actividad Económica No. 2020673490101**509E.**

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente.

HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO
Inspector 17 A de Policía
Elaboro: Victor-Mora

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216740072231
Fecha: 12-03-2021

SEÑOR:
LUIS EDGAR ARTEAGA JIMENEZ
CALLE 12 No. 6-56 MODULO 16
CIUDAD.

La Inspección 17A Distrital de Policía le informa que se inició la investigación por comportamiento contrario a la convivencia ciudadana consistente en vulnerar las normas referentes al Artículo 77 de la Ley 1801 de 2016.

Por lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto se ha fijado como fecha de Audiencia Pública Presencial el **día 19 de Abril de 2021 a las 8:32 A.M.** en el despacho de la inspección 17A de Policía ubicada en la CALLE 12 D # 3-22 Barrio Concordia, fecha en la que deberá comparecer.

En caso de inasistencia se procederá a dar inicio y a proferir decisión de fondo, teniendo como cierto los hechos que dieron lugar al inicio de la acción policiva. -Expediente por actividad Económica No. 2020673490101**509E.**

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente.

HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO
Inspector 17 A de Policía
Elaboro: Victor-Moto

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 15-03-2021

Yo Hernan Rodriguez B, identificado con cédula de ciudadanía número 1121855155 de Villavicencio, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021679007223 1			centro

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	
4. Cerrado	x el local se encuentre cerrado hace mas de 8 meses.
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	
Recorridos	**Fecha**
1ª Visita	15-03-2021
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	
Firma	
No. de identificación	1121855155

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 15 MAR 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 19 MAR 2021; a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.
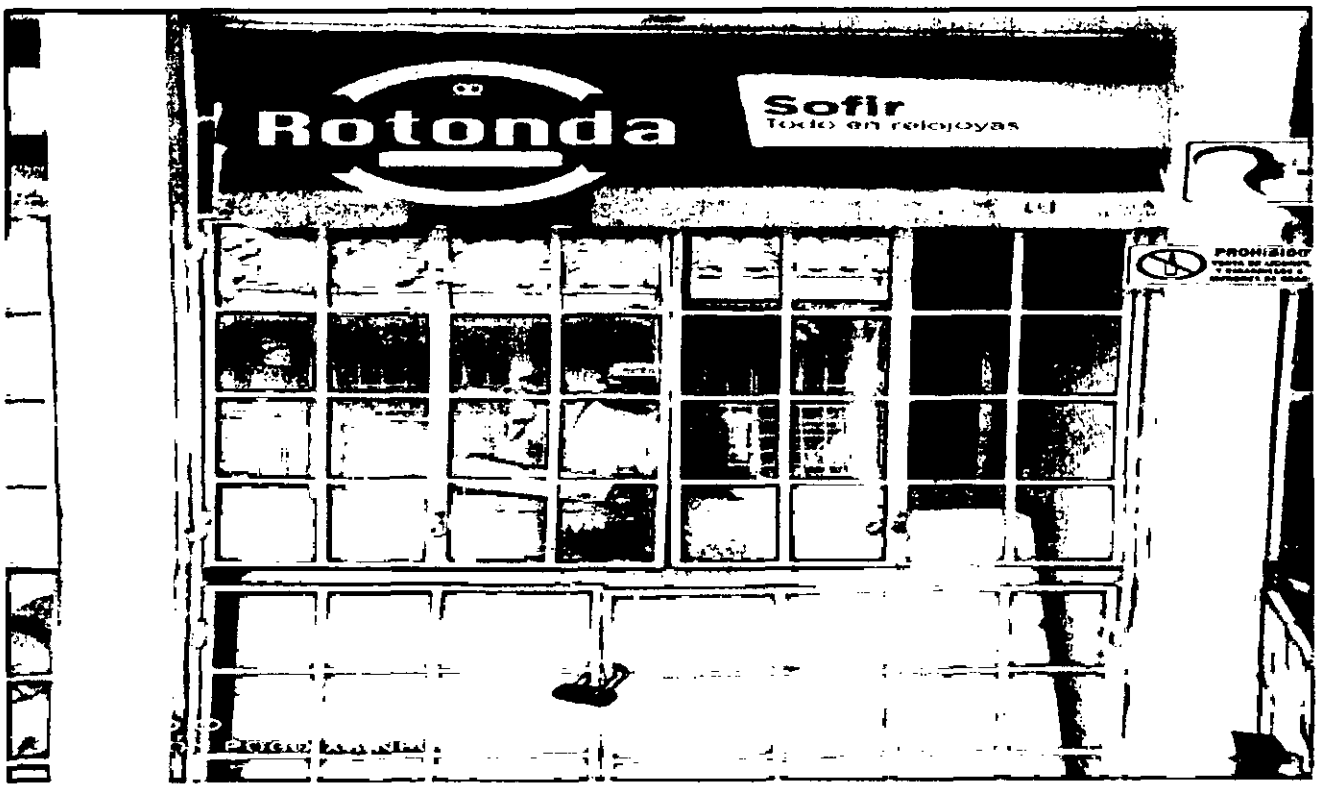
Radicado:20216740072231